

ANEXO I

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PREMIOS SANTA POLA EMPRENDE 2026

1. DATOS DE LA PERSONA O ENTIDAD SOLICITANTE

Nombre comercial	
Razón social / Nombre y apellidos de la persona solicitante	
DNI/ NIF / NIE	
Tipo de solicitante	☐ Persona trabajadora autónoma ☐ Persona jurídica ☐ Comunidad de bienes ☐ Sociedad civil
Actividad empresarial	
Fecha de inicio de la actividad (censo tributario)	
Domicilio fiscal o social	
Dirección de la actividad	
Teléfono	
Correo electrónico	

2. DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (EN SU CASO)

Nombre y apellidos	
DNI / NIE	
Cargo o relación con la entidad	
Teléfono	
Correo electrónico	

3. SOLICITA

Participar en los Premios Santa Pola Emprende 2026, convocados por el Ayuntamiento de Santa Pola, aceptando íntegramente las bases reguladoras y la convocatoria.

4. DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑA

Documentación acreditativa de la personalidad de la persona o entidad solicitante:

- ☐ Persona trabajadora autónoma: DNI o NIE.
- ☐ Persona jurídica: NIF y escritura de constitución.
- ☐ Comunidad de bienes o sociedad civil: NIF y contrato o documento de constitución.

- ☐ En caso de actuar mediante representante: Anexo de autorización de representación debidamente cumplimentado y firmado.
- ☐ Certificado actualizado de situación censal, emitido por la Agencia Estatal de Administración Tributaria, que permita acreditar el alta, la fecha de inicio de la actividad y su vinculación con Santa Pola.
- ☐ Certificado de estar al corriente de las obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- ☐ Certificado de estar al corriente de las obligaciones con la Seguridad Social.
- ☐ Informe o certificado de no débito emitido por SUMA Gestión Tributaria.
- ☐ Anexo II. Memoria de la candidatura, debidamente cumplimentado y firmado.

5. DECLARACIONES RESPONSABLES

1. Que conoce y acepta íntegramente las bases reguladoras y convocatoria de los Premios Santa Pola Emprende 2026.
2. Que la persona o entidad solicitante cumple los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.
3. Que desarrolla efectivamente en el municipio de Santa Pola la actividad empresarial objeto de la candidatura.
4. Que ha iniciado la actividad empresarial dentro del periodo establecido en las bases.
5. Que no está incurso en prohibición alguna para obtener la condición de beneficiaria, a que hace referencia el artículo 13 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
6. Que se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria y con la Seguridad Social.
7. Que no tiene deudas pendientes con el Ayuntamiento de Santa Pola.
8. Que se compromete a comunicar cualquier circunstancia que pueda afectar al cumplimiento de los requisitos establecidos en la convocatoria.

6. PROTECCIÓN DE DATOS Y DERECHOS DE IMAGEN

Los datos personales facilitados serán tratados por el Ayuntamiento de Santa Pola, como responsable del tratamiento, con la finalidad de gestionar la participación en la convocatoria, valorar las candidaturas, tramitar la concesión de los premios y realizar las actuaciones de publicidad y control legalmente exigibles.

La participación en la convocatoria implica la autorización para la difusión del nombre comercial o denominación de la empresa participante, así como para la captación y difusión de imágenes, vídeos y declaraciones realizadas durante el acto de entrega de los premios o en otras actuaciones directamente vinculadas a la convocatoria, en los términos establecidos en las bases.

7. FIRMA

En Santa Pola, a ____ de _____ de 2026.

Firma de la persona solicitante o representante legal:

Firmar con certificado digital

Fdo.: _____